



COMUNIDAD DE MADRID. PREMIOS MADRI+D

La Comunidad de Madrid a través de la Fundación para el Conocimiento madri+d, convoca la décima edición de los Premios madri+d con el objetivo de reconocer los avances científico-tecnológicos significativos para la solución de un problema industrial o social, la capacidad de convertir resultados y proyectos en actividades generadoras de riqueza y bienestar en la Región, la excelencia en el planteamiento de actividades colaborativas de investigación y desarrollo de ámbito europeo y la generación y difusión de conocimiento.

Los premios recogen las siguientes categorías:

- **Premio madri+d a la Mejor Patente**
- **Premios madri+d a las Mejores Empresas e Ideas de Base Tecnológica**
- **Premio madri+d al Mejor Proyecto Europeo de I+D en Cooperación**
- **Premio madri+d de Comunicación Científica**

Requisitos de los solicitantes:

Podrán concursar las patentes españolas, europeas o PCT concedidas a Universidades o Centros Públicos de Investigación presentadas ante la OEPM o que deriven de una patente prioritaria española, en las cuales figuren como inventores investigadores españoles o residentes en España y que sean resultado de proyectos de investigación en cualquier área tecnológica realizados en alguna de las Universidades o Centros Públicos de Investigación de la Comunidad de Madrid.

Aquellas patentes concedidas a Universidades o Centros Públicos de Investigación en cotitularidad con empresas, podrán participar en el concurso siempre y cuando se certifique que la Universidad o el Centro Público de Investigación posee, al menos, el 50% de la propiedad de la patente.

Las patentes serán resultado de solicitudes de primera presentación española, europea o PCT presentadas en la OEPM, cuya concesión se haya producido con posterioridad al 1 de enero de 2010. No serán elegibles adiciones que correspondan a Patentes de Invención concedidas con anterioridad a dicha fecha.

Cuantía:

- Un primer premio para patentes concedidas a partir del 1 de enero de 2010, en las áreas tecnológicas mencionadas. El Premio consiste en una dotación de 10.000€, incluidos impuestos, y un servicio de consultoría estratégica sobre las líneas de investigación del grupo de trabajo del inventor, valorado en 5.000€ y ejecutado por PONS Patentes y Marcas.
- Un accésit para patentes concedidas por la OEPM a partir del 1 de enero de 2010 en las citadas áreas, dotado con un servicio de consultoría estratégica sobre las líneas de investigación del grupo de trabajo del inventor valorado en 3.000€ ejecutado por PONS Patentes y Marcas.

Tramitación de la convocatoria: La solicitud y presentación de la documentación requerida se realizará por correo electrónico (oficina.comercializacion@madrimasd.org).

La solicitud deberá incluir:

- [Boletín de inscripción](#)
- Breve memoria justificativa de la candidatura, de la obtención del conocimiento patentado y del plan de explotación y transferencia de la tecnología diseñado y/o desarrollado, así como de los beneficios e impacto esperado de la invención.
- Currículum Vitae de los inventores.



- Memoria de la patente, junto al Informe sobre el Estado de la Técnica correspondiente y copia de la concesión en el boletín oficial correspondiente.
- Documentación justificativa de la solicitud o concesión de la extensión internacional de la patente, en su caso.
- Información relativa al proceso de transferencia del conocimiento patentado (datos sobre los acuerdos de explotación establecidos, en su caso).
- En cotitularidades con empresas, documento acreditativo de la Universidad y/o Centro Público de Investigación de una titularidad igual o superior al 50%.
- Fotocopia del DNI de los inventores

Los interesados en presentarse a estos premios deben ponerlo en conocimiento de la Secretaría Técnica de IdiPAZ.

Fecha Límite de solicitud: 17 de octubre de 2014

Más información: [Web de la Ayuda](#)
[Bases de la Convocatoria](#)